

PARRAL, 22.06.2011

DECRETO EXENTO Nº 27921

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. Nº 1 de 2003 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, el funcionario del Servicio de Educación Municipal de Parral, que se individualiza, durante los fines de semana, y después de su jornada laboral, realizó trabajos complementarios a sus funciones en las dependencias del Departamento de educación Municipal de la comuna de Parral, lo que justifica la cancelación de una bonificación especial.-

DECRETO:

- 1.- OTORGASE al Sr. **RENE ANTONIO REBOLLEDO GONZALEZ**, RUT. Nº 9.017.478-9, Auxiliar Genérico del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, una bonificación en dinero, no imponible, ascendente a la cantidad de **\$ 50.000 (Cincuenta mil pesos)**, en compensación a los trabajos adicionales, complementarios a su labor habitual, que realizó en la oficina del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral, durante los fines de semana y en horario adicional a su jornada de trabajo diario, la que será cancelada, por única vez, junto con las remuneraciones del mes de Junio de 2011.-

- 2.-- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al, **ITEM 21 - 03 - 004** Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PARRAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IIJE/JCCC/ARC/DDB/JAMM/CMF/JAR/hcc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Director Resesado.-
- 5.- Archivo D.A.E.M.-

  
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL  
PARRAL  
ABOGADO  
DAEM  
V. B. Abogada DAEM.-  
